

# COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

*Al margen Escudo de la Universidad Autónoma del Estado de México y un logotipo que dice: Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado del Estado de México y otro logotipo: infoem Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.*

## ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO SUSPENDE LABORES LOS DIAS 5 Y 6 DE ENERO DE 2023.

### CONSIDERANDO

Que en términos de lo previsto por el artículo 1.42 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", El Testigo Social es un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción.

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 1.49, 1.50 del Título Décimo del Libro Primero Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 3, fracción III, 7, 8, 9, 35, 36, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social", para ser testigo social se requiere del registro otorgado con base en el dictamen emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México (Comité), integrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), y la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Infoem de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, aprobó el Acuerdo mediante el cual se expide el Calendario Oficial en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como de labores del Instituto para el año dos mil veintitrés y enero dos mil veinticuatro, en el cual, se desprende que se suspendieron labores los días 5 y 6 de enero de 2023.

Que con la finalidad de armonizar las actividades y días laborables de los integrantes del Comité, de conformidad con los artículos 35, 36, 37 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social", el Comité emite el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** Se suspenden labores los días 5 y 6 de enero de 2023, por lo cual, en estos días no correrán los plazos y términos de los procedimientos competencia del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México previstos en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y su Reglamento.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario de Actas del Comité, realice las acciones correspondientes para publicar el presente acuerdo en la página electrónica oficial del Comité, y en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ASÍ LO APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORMADO POR EL PRESIDENTE DR. EN A.P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS Y LOS VOCALES J. DOLORES ALANIS TAVIRA, HUGO EDGAR CHAPARRO CAMPOS, EURÍPIDES HEREDIA RODRÍGUEZ Y CARLOS EDUARDO LOZANO MEDINA, EN FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, ANTE EL SECRETARIO DE ACTAS, ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

### COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis.- Presidente.- Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira.- Vocal.- M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos.- Vocal.- Dr. Eurípides Heredia Rodríguez.- Vocal.- L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina.- Vocal.- M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez.- Secretario de Actas.- Rúbricas.